

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Cazo la finca denominada «La Cerdilla», sita en el término municipal de El Escorial, propiedad de doña Isabel Rosa González, de una extensión superficial de 650 hectáreas, y cuyos linderos son:

Norte, finca «El Campillo».
Este, finca «Las Zorreras».
Sur, finca de don Manuel González, separada por pared de piedra.
Oeste, finca «El Campillo».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 14 de julio de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.996)

Secretaría general.—Sección 2.ª

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Majadahonda con motivo de la jubilación de don Aniano Redero Barrientos, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria que fué de dicha Corporación, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Don Aniano Redero Barrientos percibirá del Ayuntamiento de Majadahonda el haber anual de 6.200 pesetas, 516,65 pesetas al mes, con efectos a partir del 24 de abril de 1953, fecha en que acordó la jubilación dicho Ayuntamiento.

A dicha pensión deben contribuir, con efectos desde la referida fecha de 24 de abril de 1953 y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Camaces, 181,49 pesetas anuales, 15,12 al mes.

Ayuntamiento de Fuentecaliente, pesetas anuales 55,79, 4,65 al mes.

Ayuntamiento de Calatañazor, pesetas anuales 1.474,25, 122,85 al mes.

Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso, 80,39 pesetas anuales, 6,69 al mes.

Ayuntamiento de Casas de los Pinos, 54,71 pesetas anuales, 4,56 al mes.

Ayuntamiento de Santa Ana la Real, 539,95 pesetas anuales, 44,99 al mes.

Ayuntamiento de Villar del Rey, pesetas anuales 1.036,23, 86,35 al mes.

Ayuntamiento de Guadmar del Segura, 320,70 pesetas anuales, 26,72 al mes.

Ayuntamiento de Lujar, 154,02 pesetas anuales, 12,83 al mes.

Ayuntamiento de Almojía, 248,13 pesetas anuales, 20,67 al mes.

Ayuntamiento de Majadahonda, pesetas anuales 2.054,34, 171,22 al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.976)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua potable de Arafo (Tenerife).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de agosto de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 701.658,70 pesetas.

La fianza provisional, a 14.035 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.924) (O.—22.117)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del camino rural de servidumbre en la margen derecha del embalse de Linares del Arroyo, en término de Maderuelo (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de agosto de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 708.328,96 pesetas.

La fianza provisional, a 14.167 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.923) (O.—22.116)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de agua a Castello de Farfana (Lérida), excluida la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de agosto de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.130.703,04 pesetas.

La fianza provisional, a 21.961 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.922) (O.—22.115)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893,

para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Sánchez González, Carmen Redondo de Torres, María Cruz Subías Valles, María del Carmen Llorente García y Pilar Alvarez Alemán, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de julio de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.722)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Construcciones y Obras

ANUNCIO DE LA SUBASTA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE NUEVA DISTRIBUCION DE SERVICIOS DEL ALA DEL PASAJE EN LA PLANTA BAJA Y PRIMERA DEL PALACIO DE COMUNICACIONES DE MADRID

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al Proyecto y Pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras para la ejecución del proyecto de nueva distribución de servicios del ala del pasaje en la planta baja y primera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 996.420,18 pesetas.

El Proyecto, Pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría general, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en el anuncio para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las diecinueve horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, instalado en el piso quinto del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.030) (O.—22.173)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo relación de puntuaciones formulada por el Tribunal calificador, en resolución del concurso convocado por Orden de 13 de febrero y 9 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de febrero y 11 de marzo), para proveer en propiedad plazas de Interventores de Fondos de Administración Local, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 199 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente de calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
1	Ruperto López Conde.....	6,37	1,016	6,47
2	Rafael Rodríguez Moñino Rodríguez....	5,32	1,217	6,47
3	José María Terráez Rodríguez.....	5,44	1,188	6,46
4	Alejandro Sanz López.....	6,39	1,01	6,45
5	Juan Beneyto Sanchis.....	5,90	1,01	5,96
6	Eduardo Olmos Wandosell.....	5,95	1,00	5,95
7	Antonio Milla Ruiz.....	5,84	1,00	5,84
8	José Atienza Carbonell.....	5,58	1,005	5,61
9	Antonio Basanta Santa Cruz.....	5,30	1,04	5,51
10	José María Lafuentes Paraiso.....	5,33	1,02	5,44
11	Juan Morote Lucas.....	5,41	1,00	5,41
12	Martín Herrera Cruz.....	5,36	1,005	5,39
13	Manuel Macías Valero.....	5,32	1,01	5,37
14	Francisco Martínez Fuentes.....	5,14	1,04	5,34
15	Fernando Bergillos Naval.....	5,14	1,015	5,22
16	Vicente Piris Bisbal.....	5,17	1,01	5,22
17	José Martí Garcerá.....	5,11	1,01	5,16
18	José Blanco Martín.....	5,14	1,00	5,14
19	Manuel Bigas Montaña.....	5,11	1,00	5,11
20	José Riesco Menéndez.....	5,09	1,00	5,09
21	Andrés López Muñoz.....	4,98	1,02	5,08
22	José Mesa Pérez.....	5,08	1,00	5,08
23	Salvador Giner Albert.....	5,04	1,00	5,04
24	Francisco Coromina Urbez.....	4,98	1,01	5,03
25	Luis Lázaro Marín.....	4,93	1,01	4,98
26	Alfonso Lombardero y Suárez del Otero.....	4,96	1,00	4,96
27	Jesús Bendito de Elizacín.....	4,95	1,00	4,95
28	Ramón Paz Maroto.....	4,65	1,06	4,93
29	José María Zaragoza Alemany.....	4,86	1,01	4,91
30	Diego Sánchez de Mora Guerrero.....	4,90	1,00	4,90
31	Juan Cánovas Pallarés.....	4,75	1,02	4,84
32	Sagar Fernández Suárez.....	4,81	1,00	4,81
33	Juan Campins Fontclara.....	4,72	1,01	4,77
34	Miguel Frau Villalonga.....	4,71	1,01	4,76
35	Arcadio F. Mellado Fuentes.....	4,47	1,02	4,56
36	Fernando Rodríguez García.....	4,46	1,01	4,50
37	Jesús Herráiz de Cerdán.....	4,36	1,02	4,45
38	Emilio Mora Clavería.....	4,34	1,02	4,43
39	Manuel Carro González.....	4,11	1,075	4,42
40	José Carreño Garrido.....	4,37	1,01	4,41
41	Julián Puig y Lis.....	4,41	1,00	4,41
42	Santiago Navacerrado Peñas.....	4,35	1,00	4,35
43	Heliodoro Cortés Rodríguez.....	4,18	1,00	4,18
44	Aurelio Puig y Lis.....	4,13	1,01	4,17
45	Daniel López de Turiso y Moraza.....	4,15	1,00	4,15
46	Robustiano García Ortiz Villajos.....	4,13	1,00	4,13
47	Juan Santana González.....	4,11	1,00	4,11
48	Julián Espinosa Alcalde.....	4,10	1,00	4,10
49	Eugenio González Moreno.....	4,07	1,00	4,07
50	Pedro Ortego Merino.....	3,98	1,005	4,00
51	José María Picazo Burriel.....	3,97	1,00	3,97
52	Enrique Vicente Cadenas.....	3,97	1,00	3,97
53	José Hevia Sánchez.....	3,93	1,005	3,95
54	Saturnino Sampedro Marcos.....	3,93	1,00	3,93
55	Gregorio Bayona Peinado.....	3,92	1,00	3,92
56	Juan de Dios Anguita Gutiérrez.....	3,79	1,005	3,81
57	Francisco Castaño Platells.....	3,81	1,00	3,81
58	Arturo Montilla Bono.....	3,77	1,01	3,81
59	Enrique Martínez López.....	3,79	1,00	3,79
60	Timoteo Pérez Rodríguez.....	3,77	1,00	3,77
61	José Rodríguez Bello.....	3,76	1,00	3,76
62	Antonio Clemente Vallano.....	3,74	1,00	3,74
63	Diego Nicolás Marqués.....	3,72	1,00	3,72
64	Francisco Abián Celorrio.....	3,71	1,00	3,71
65	Heliodoro Palencia de Santiago.....	3,68	1,005	3,70
66	Jaime Salom Llaneras.....	3,60	1,00	3,69
67	Carlos Ruiz Felú.....	3,60	1,005	3,62
68	César Blanco García.....	3,56	1,01	3,60
69	José Llorca Gisbert.....	3,55	1,01	3,59
70	Sebastián Más Veny.....	3,54	1,01	3,58
71	Augusto Pastor de Santiago.....	3,54	1,01	3,58
72	Rafael Sauegre Arnal.....	3,56	1,00	3,56
73	Alipio Conde Montés.....	3,54	1,00	3,54
74	Juan Bautista Beltrán Ventura.....	3,54	1,00	3,54
75	Francisco Chinchilla Alonso.....	3,52	1,00	3,52
76	Pedro Fluxá León de Garabito.....	3,51	1,00	3,51
77	Octavio E. Martínez Albelda.....	3,40	1,00	3,40
78	Antonio Ballester Molina.....	3,48	1,00	3,48
79	Silverio Martínez de Carneros Necedal.....	3,42	1,005	3,44
80	Leocadio M. Moreno Páez.....	3,33	1,03	3,43
81	Joaquín Simeón Vidal.....	3,42	1,00	3,42
82	Jesús Iborde Armisén.....	4,52	0,755	3,41
83	Antonio Román Barrio.....	3,37	1,005	3,39
84	Belarmino García García.....	3,38	1,00	3,38
85	Artemio Nuño de Diego.....	3,38	1,00	3,38
86	Jaime Arriola Monasterio.....	3,37	1,00	3,37
87	Ignacio Cortina de la Granda.....	3,37	1,00	3,37
88	Diego Gómez Núñez.....	3,37	1,00	3,37

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente de calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
89	Ramón Mora Piñán.....	3,37	1,00	3,37
90	José Soto de Castro.....	3,37	1,00	3,37
91	Valentín González Bellido.....	3,35	1,00	3,35
92	Arturo Gabaldón Muñoz.....	3,29	1,00	3,29
93	Manuel Romero Montero.....	3,26	1,005	3,28
94	Jesús Ponce Trujillo.....	3,25	1,005	3,27
95	Vicente Antón Torregrosa.....	3,24	1,005	3,26
96	José de Castro Enrici.....	3,20	1,015	3,25
97	Gerardo Coll Sánchez.....	3,21	1,01	3,24
98	Francisco J. García Martínez.....	3,21	1,005	3,23
99	Juan Tobaruela García.....	3,21	1,005	3,23
100	Fernando Jiménez González de Requena.....	3,22	1,00	3,22
101	Francisco Loperena Andréu.....	3,20	1,00	3,20
102	Francisco Solanes López.....	3,14	1,015	3,19
103	Santiago García Camacho.....	3,13	1,00	3,13
104	Francisco Bullón Ramírez.....	3,09	1,01	3,12
105	Luis Cuesta Martínez.....	3,08	1,005	3,10
106	Pedro Casanovas Juncosa.....	3,08	1,00	3,08
107	José de Ron Pardo.....	3,05	1,01	3,08
108	Casimiro Dengra González.....	3,05	1,00	3,05
109	Dario de Mata Fernández.....	3,05	1,00	3,05
110	César Moro Vigal.....	3,04	1,00	3,04
111	Juan Francisco Avilés Avilés.....	3,01	1,005	3,03
112	Casimiro Sánchez Coca.....	2,94	1,00	2,94
113	Cristóbal Zuloaga Román.....	2,93	1,00	2,93
114	Fernando Cruzado Vicente.....	2,90	1,005	2,91
115	Juan Giró Puig.....	2,89	1,005	2,90
116	Prudencio López Navarro.....	2,89	1,005	2,90
117	Antonio Durán Fernández.....	2,85	1,005	2,86
118	Prudencio Múgica Ruiz.....	2,85	1,005	2,86
119	Francisco Morantes Vila.....	2,85	1,00	2,85
120	Vicente Rodríguez Humanes.....	2,83	1,005	2,84
121	Rogelio P. Mendivil Cobo.....	2,76	1,00	2,76
122	Barolomé Hernández Coma.....	2,73	1,005	2,74
123	Santiago Vázquez González.....	2,73	1,00	2,73
124	Felipe González Méndez.....	2,70	1,005	2,71
125	Antonio Llopis Luciano.....	2,70	1,005	2,71
126	Luis Poyato Díaz.....	2,69	1,005	2,70
127	Manuel Padilla Fragozo.....	2,65	1,005	2,66
128	Miguel Juan Gosálbez.....	2,64	1,005	2,65
129	José Jurado González.....	2,63	1,005	2,64
130	Joaquín Morales Muñoz.....	2,62	1,005	2,63
131	Tomás V. García Castañeda.....	2,60	1,00	2,60
132	Miguel Roca Salvá.....	2,60	1,00	2,60
133	Narciso Baig Minobis.....	2,54	1,00	2,54
134	Pedro Cano Martínez.....	2,47	1,00	2,47
135	Eduardo I. del Valle Alvarez.....	2,46	1,005	2,47
136	Ramón Guerrero Ruiz.....	2,43	1,00	2,43
137	Carlos Serrano Lucena.....	2,42	1,005	2,43
138	Rafael Sánchez García.....	2,33	1,005	2,34
139	Emilio Sánchez Bózquez.....	2,32	1,005	2,33
140	Francisco Estrada Ruiz.....	2,32	1,00	2,32
141	Angel Fernández de Tirso y Vélez.....	2,32	1,00	2,32
142	Emigdio Asensio Asensio.....	2,30	1,005	2,31
143	Antonio Villard Ortega.....	2,30	1,005	2,31
144	José María Ballesteros Moreno.....	2,26	1,00	2,26
145	Angel Salvago AVECILLA.....	2,20	1,005	2,21
146	José María Larracochea Bengoa.....	2,17	1,005	2,18
147	Antonio Velasco Damás y Damas.....	2,16	1,005	2,17
148	Juan Antonio Gómez Armijo.....	2,14	1,00	2,14
149	Claudio Rostaing Pinillos.....	2,13	1,005	2,14
150	Luis P. Pérez Simó.....	2,12	1,005	2,13
151	Secundino Moral González.....	2,05	1,01	2,07
152	Emilio Cañete Llamas.....	2,05	1,005	2,06
153	Ramón Reyero Juárez.....	2,05	1,005	2,06
154	Tomás A. Ríos González.....	2,05	1,005	2,06
155	Tomás Guerrero Pastor.....	2,02	1,00	2,02
156	Eduardo Lasantas Fernández.....	2,01	1,005	2,02
157	Edilberto Llopis Martínez.....	2,02	1,00	2,02
158	Tomás Capado Martín.....	1,96	1,015	1,99
159	Salvador Sánchez López.....	1,98	1,005	1,99
160	Edelmiro Casar Gómez.....	1,96	1,005	1,97
161	Angel S. Alvarez Pérez.....	1,94	1,005	1,95
162	Luis Martínez Limorti.....	1,94	1,005	1,95
163	Juan Hoyo Morando.....	1,92	1,005	1,93
164	Juan Antonio de la Roza Menéndez.....	1,89	1,005	1,90
165	Luis Balén García.....	1,83	1,00	1,83
166	Andrés Soler Soler.....	1,82	1,005	1,83
167	Antonio Rengel Olivares.....	1,83	1,00	1,83
168	Manuel Gil Jiménez.....	1,81	1,005	1,82
169	José María Gisbert Gelabert.....	1,76	1,005	1,77
170	José García García.....	1,73	1,005	1,74
171	José Esquerdo Cheli.....	1,75	1,00	1,75
172	Francisco Ruiz Valdivieso.....	1,72	1,00	1,72
173	Dámaso López Martín.....	1,71	1,00	1,71
174	Rafael Molina Ariza.....	1,61	1,005	1,62
175	Ramón García de la Cruz Fernández.....	1,56	1,00	1,56
176	José Bravo Domínguez.....	1,48	1,005	1,49
177	Gregorio Malo Martínez.....	1,37	1,005	1,38
178	Manuel Sánchez del Collado Rodríguez.....	1,37	1,005	1,38
179	Antonio Cobo de Guzmán y Siles.....	1,36	1,00	1,36
180	Angel Mendo Seguro.....	1,29	1,005	1,30
181	Isidoro Vega Fernández Reinoso.....	1,27	1,005	1,28
182	Mario Gutiérrez Urbina.....	0,94	1,005	0,94

Madrid, 3 de julio de 1953.—El Director general, José García Hernández.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO DE PRIMERA SUBASTA DE UNA FINCA RUSTICA DE MAYOR CUANTIA SITA EN EL TERMINO DE VALLECAS, HOY MADRID

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de Propiedades y Derechos del Estado de 15 de septiembre de 1903, y por acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se saca a la venta en pública subasta, y en el día y hora que después se dirá, la siguiente finca rústica:

Remate para el día 2 de octubre de 1953, a las doce horas del mismo, en el Juzgado de primera instancia e Instrucción de Madrid que por turno correspondiente, con asistencia del señor Juez y Secretario correspondiente, con el Representante de la Administración.

Provincia de Madrid.—Partido judicial de Madrid.—Término municipal de Vallecas (hoy Madrid).—Mayor cuantía.—Primera subasta.

Única.—Número 4.630 del Inventario de Bienes del Estado. Rústica.

Descripción.— Sitio «Las Cumbres», parcela núm. 1 del polígono 25 del Catastro de Rústica de Vallecas, denominada parcela B, con superficie de ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, siendo de terreno de secano de tercera clase, constituido por monte bajo, tomillar, erial y excavaciones de canteras propiedad del Estado.

Linda: al Norte, en línea recta de seiscientos veinticinco metros, con terrenos actualmente en explotación por la Fábrica de Yesos «La Palentina»; Sur, línea quebrada formada por cuatro rectas de doscientos quince, doscientos diez, doscientos sesenta y cinco y veinticinco metros, respectivamente, con el término de Vaciamadrid; Este, en línea quebrada de trescientos veinte metros, con el camino de la Leña; Oeste, en línea recta de doscientos metros, con terrenos actualmente en explotación por la Fábrica de Yesos Arriola Limitada.

Cargas.—De los antecedentes conocidos respecto de esta finca, no consta la existencia de cargas sobre la misma.

Tipo para la subasta.—Se fija por el valor en venta de tasación, de diecinueve mil seiscientos diecisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos (19.617,88).

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse ante el señor Juez que la presida la cantidad de 3.923,57 pesetas, equivalente al 20 por 100 del tipo de la misma, o acreditar el haber consignado el importe en la Caja General de Depósitos.

Gastos.— Los gastos y honorarios de tasación, los de remate, impuestos, inserción de anuncios y demás reglamentarios, serán de cuenta del comprador.

Madrid, 26 de junio de 1953.—El Administrador de Propiedades (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—2.988) (O.—22.151)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

ANUNCIO DE EXTRAVIJO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 985.829, serie W, expedido por el Almacén de Villarejo, de esta provincia, imponente veintitrés mil trescientas setenta y cinco (23.375) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando él mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Madrid, 21 de julio de 1953.—El Jefe Provincial (Firmado).

(A.—20.369)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de un armario frigorífico con destino al Sanatorio «Fernando Primo de Rivera», de la Obra Sindical «18 de Julio».

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en la Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, planta cuarta), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura de los mismos el día siguiente hábil, a las dieciocho treinta horas.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Secretario de la Junta Económico-Administrativa.

(G. C.—3.028) (O.—22.171)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Antonio Jiménez Delgado, destajista de las obras de «Mejora del dique de defensa de la margen izquierda del río Tajo, en Sotomayor, Aranjuez», la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo y otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de Aranjuez, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1953.—El Ingeniero-Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.029) (O.—22.172)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

Don José María Argüelles López, Director técnico de la Compañía Eléctrica Industrial, con domicilio en esta capital, plaza de la Lealtad, núm. 3, solicita autorización para instalar una estación transformadora de energía eléctrica y la correspondiente línea de acometida en 15.000 voltios para usos de carácter agrícola y alumbrado de viviendas, de la finca «Colombia», propiedad de don Eduardo Londoño Ochoa, situada en el término de Móstoles.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 2, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de la general que la Sociedad Unión Eléctrica Madrileña tiene entre Móstoles y Navalcarnero. Consta de dos alineaciones: la primera cruza la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz en el kilómetro 22,615 y tendrá una orientación aproximada Norte-Noroeste. La segunda alineación, con una desviación Norte respecto a la anterior, termina en la finca de don Eduardo Londoño Ochoa.

Esta instalación se llevará a efecto por la Compañía Eléctrica Industrial.

(G. C.—2.978) (O.—22.148)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

La Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, núm. 4, solicita la autorización necesaria para trasladar la salida de su línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. de la caseta de transformación sita en la calle de la Azucena, de Alcalá de Henares, a su nueva subestación de 46/15 KV. construida en los alrededores de la citada localidad, al objeto de tener una mayor vigilancia.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 2, o en la Alcaldía de Alcalá de Henares, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea rodeará la población a lo largo de la Ronda, pasando por las inmediaciones del campo de fútbol y de la Hípica, conectando en el poste 85, propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con la línea anteriormente tendida.

Todo el trazado va por el término municipal de Alcalá de Henares.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Alcalá de Henares

- Fernando Huguet.
- Pablo Hecquer.
- Pantaleón García.
- Manuel López Linares.
- Elisa Pardo.
- Miguel Atilano Casado.
- María Fabriany.
- Bernardo García Garratón.
- Emilio Herranz.
- Antonio Corregidor.
- Josefa Azaña.
- Luis Gutiérrez.
- Ricardo Pérez.
- Amador García.
- Dirección General de Penados.
- Cayo del Campo.
- Bernardo Esteban.
- Manuel Aragón.

(G. C.—2.977) (O.—22.147)

Universidad de Madrid

Secretaría general

NEGOCIADO DE PERSONAL

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por O. M. de 25 de abril de 1953 (B. O. del E. del 13 de mayo siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del E. del 11):

Microbiología aplicada, Técnica microbiológica y Preparación de sueros y vacunas

Don Gregorio Fraile Ramos.

Madrid, 3 de julio de 1953.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Rector, P. Laín.

(G. C.—2.982)

Facultad de Filosofía y Letras

CONCURSO-OPOSICION A PROFESOR ADJUNTO DE «FILOLOGIA GRIEGA, LITERATURA GRIEGA E INTRODUCCION A LA LINGÜISTICA EUROPEA»

Los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto núm. 11, que comprenden de las materias siguientes: «Lengua y Literatura griegas», «Filología griega» e «Introducción a la lingüística indoeuropea», vacante en esta Facultad, se presentarán a verificar el primer ejercicio el próximo día 16 de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, en el Aula 37 de este Centro.

El cuestionario estará en la Secretaría de la Facultad quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 15 de julio de 1953.—El Catedrático-Secretario, Manuel Fernández-Galiano.

(G. C.—3.000)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Magistrado de Trabajo núm. 2, de los de esta capital, en diligencias de cumplimiento de exhorto de la de igual clase de Segovia dimanante de autos a instancia de Isaac Ramos del Río y otros, contra don Florencio Martín Martínez, se sacan a pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el propio demandado en su domicilio, calle de Francisco Silvela, 69, tercero A, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día cinco de agosto próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100:

Una mesa despacho en madera de castaño, con 14 cajones, de 2 x 1,20 de ancho, tasada en 1.000 pesetas.

Una mesa auxiliar para máquina de escribir, de igual madera que la anterior, con tres cajones al lado izquierdo, 700.

Una máquina de escribir marca «Underwood», núm. 1.741.085-5, tasada en 3.500 pesetas.

Dos silloncitos tapizados en pana granate, 1.000.

Un tresillo tapizado en terciopelo, compuesto de sofá de tres plazas, con tres cojines tapizados haciendo juego, con dos sillones con un cojín, iguales al sofá, pesetas 5.000.

Dos sillas tapizadas en color granate con tela brochada, 200.

Dos mesas centro, una con talla y la otra chapada en nogal, 850.

Una lámpara araña de cristal con seis brazos, 700.

Una cortina de 2 y 1/2 metros de largo, en granate, 400.

Un armario de un cuerpo con dos puertas chapadas en nogal con luna interior, 1.500 pesetas.

Una mesilla de noche haciendo juego con el armario, 200.

Un armario de tres cuerpos con cuatro puertas, con dos lunas centrales, chapado en nogal, 3.000.

Dos mesillas de noche haciendo juego al armario, 400.

Dos calzadoras tapizadas en raso color azul, 900.

Un comodín con cinco cajones, en madera chapada nogal, 1.000.

Una lámpara araña de bronce y cristal de seis luces, 1.000.

Dos cortinas de 2 y 1/2 metros de largo, en rosa, 400.

Un armario vitrina en madera de castaño, con tres departamentos inferiores, otro central con cristales y cuatro cajoncitos, 450.

Un mueble con tres departamentos con tres trampillas, en madera de castaño, 200 pesetas.

Dos sillones oreja muy estropeados, 300 pesetas.

Dos sillones tapizados en cretona ramada, muy estropeados, 200.

Dos sillas en madera de castaño, muy estropeadas, 50.

Una mesa camilla en madera de pino, 75 pesetas.

Una mesa de centro, de forma ovalada, en madera castaño, 250.

Una máquina de coser marca «Singer», antigua, núm. A. Y. 883496, tasada en 900 pesetas.

Dos paneros en alpácar, 600.

Un juego de café con bandeja de igual clase al anterior, 1.250.

Cuarenta copas de cristal tallado en varios tamaños, 200.

Una vajilla completa de porcelana para doce cubiertos, 500.

Una bandeja con cuatro copas, con una botella para el coñac, 250.

Una mesita de noche en madera de pino, 50.

Un burro en madera de haya, pintado en nogalina, de estilo español, 300.

Cuatro sillas tapizadas en terciopelo, en color granate, 800.

Una lámpara araña, en metal, de cinco luces, 400.

Total, 28.520 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez.

(C.—8.346)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial se han seguido en apelación autos incidentales procedentes del Juzgado de primera instancia del núm. 9, de los de esta capital, a instancia de don Isidro y don Antonio Izquierdo Albero, con don Daniel Díez García, sobre oposición a embargo preventivo, y en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a 15 de junio de 1953.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia núm. 9, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandantes y apelantes, don Isidro y don Antonio Izquierdo Albero, mayores de edad, casados, jornalero y cristallero, respectivamente, y de esta vecindad, defendidos por Letrado y representados por el Procurador don Manuel Oterino Alonso; y de la otra, como demandado y apelado, don Daniel Díez García, también mayor de edad, célibe, sacerdote y vecino de Logroño, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, sobre oposición a embargo preventivo,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en los presentes autos incidentales el 8 de noviembre de 1952, por el Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital en la que, desestimando la oposición al embargo preventivo decretado a instancia de don Daniel Díez García sobre bienes pertenecientes a don Isidro y don Antonio Izquierdo Albero, para asegurar el pago de deuda por importe de ochenta y cuatro mil treinta pesetas, declaró no haber lugar a que se dejara sin efecto el aludido embargo, sin perjuicio de lo que procediese decidir en su día respecto a la ratificación del mismo; sin expresa condena de costas en primera instancia; y declaramos asimismo de

cuenta respectiva de las partes las causadas por el recurso. Dígase al inferior que en lo sucesivo pronuncie sus resoluciones dentro del término legal y en caso de impedirlo justa causa haga constar ésta en los autos por certificación de Secretario. A su tiempo, con certificación de la presente sentencia y la oportuna carta-orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado de que proceden.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado y apelado don Daniel Díez García se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal, dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Obdulio Siboni Cuenca.—Eduardo Ruiz. Alberto García Martínez.—José F. Herando. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don José Fernández Hernández, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, 15 de junio de 1953.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Lo relacionado en cierto y lo inserto corresponde a la letra con sus originales. Y para que conste y remjir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a 10 de julio de 1953.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—2.913)

(C.—8.341)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de doña María Luisa del Castillo Salto, contra doña Consuelo Besteiro Carro, viuda de Bueno, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, recaída a escrito de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce, y por el tipo de doscientas setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con veintisiete céntimos, en que ha sido tasada, la participación de finca embargada a dicha ejecutada, y cuya descripción es la siguiente:

La participación en pleno dominio de veintinueve centésimas partes indivisas que corresponden a la ejecutada doña Consuelo Besteiro Carro, viuda de Bueno, en la casa sita en esta capital, calle de Calvo Asensio, número once moderno, antes nueve, del barrio de Guzmán el Bueno, sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente, que consta de un cuerpo exterior de cinco plantas y otro interior de una planta. El solar ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros setenta decímetros cuadrados, o sean, cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pies cuadrados, de los que constan edificados en un cuerpo exterior de cinco plantas doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento dieciséis pies cuadrados, y un cuerpo interior a una planta destinado a garaje, setenta y dos metros cuadrados, equivalentes a novecientos veintisiete pies cuadrados, destinándose el resto de la superficie a dos patios de luces. Linda: por el frente, al Este, en línea de 16,40 metros, con la calle de Calvo Asensio; por la izquierda, o Sur, en línea de 26,20 metros, con las construcciones llamadas de la Capilla, con las que hace medianería; a la derecha, entrando, al Norte, en

línea de 26,20 metros, con solares trece y quince, y por la espalda, u Oeste, en línea de 16,40 metros, con el solar número doce, propiedad de don N. Muñoz.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez interino, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—20.370)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, y de que se pasa a mencionar, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Vistos por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de primera instancia interino núm. 10 de la misma, los presentes autos seguidos a instancia de la Congregación de «Hermanitas de los Ancianos Desamparados», de Sabadell, representada por el Procurador don Joaquín Aicúa y defendida por el Letrado don Abraham Vázquez, con la Abogacía del Estado, sobre destrucción de varios títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión de 1930...

Fallo

Que estimando la demanda origen de los presentes autos, deducida por la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, por la destrucción de los valores en ella mencionados, debía mantener y mantiene la prohibición acordada en providencia de 5 de abril de 1952 del pago a terceras personas del capital e intereses de dichos valores destruidos, o sea de los títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión de 1930, cuatro de la serie A números 768.720 y 21 y 808.415 y 16, de quinientas pesetas nominales cada uno, y el de la serie E, número 26.875, de veinticinco mil pesetas nominales, y como consecuencia, la enajenación de indicados títulos. Póngase en conocimiento de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la presente resolución y publíquese en los Boletines Oficiales del Estado y esta provincia por medio de edictos comprensivos del encabezamiento y presente fallo para conocimiento de las personas a quienes pudiere, en su caso, perjudicar lo resuelto, advirtiéndoles que pasados que sean cinco años sin haberse hecho oposición a la denuncia de los valores deteriorados, se declarará la nulidad de los títulos reseñados y la expedición de los correspondientes duplicados.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(C.—8.353)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Leopoldo Puig, contra doña Leonor Alvarez Benito, sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Solar en la calle de la Mina, números doce y catorce, del pueblo de Majadahonda, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, que ocupa una superficie de doscientos catorce metros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con calle sin nombre; izquierda y fondo, con finca de Juan Tallón. Sobre dicho solar tiene proyectado construir la doña Leonor Alvarez Benito, con el dinero que le facilite el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, a tenor de esta escritura y de las ampliaciones en su caso de que pueda ser objeto el préstamo que ahora se ha de formalizar. Una casa de planta baja y alta con instalaciones de electricidad. La construcción ha de ser a base de muros de tapial y ladrillo, los forjados de yesos, el entramado horizontal de madera, los pavimentos de baldosa y la cubierta de madera y teja curva, con los linderos que antes se expresaron. El suelo y vuelo de dicha finca después de levantada ha sido valorado en cien mil pesetas, solicitándose del señor Registrador de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial lo haga constar así en el asiento correspondiente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Primero. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar precisamente los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Tercero. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.372)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 17, de esta capital, en la pieza, o mejor dicho, en la ejecutoria dimanante del sumario número 60, de 1947, por malversación de caudales públicos, contra Manuel Inserns Vilanova, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho penado, y que se reseñan en el informe pericial unido a las actuaciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de agosto próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el que sirvió de base para la primera, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 29.976 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los lici-

tadores él 10 por 100 del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Pablo García de la Peña, calle de Meléndez Valdés, número 6.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1953. El Secretario, Hilario Dago.—El Juez ed primera instancia (Firmado).

(B.—3.706)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Isidro Alonso (María), natural y vecina de Carabanchel Alto, hija de Rafael y de María, sirvienta; soltera, de veintidós años de edad, en ignorado paradero, procesada en la causa que se la instruye por estafa con el núm. 362, de 1951, en el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión de Mujeres.

(B.—3.276)

Golvano Esteban (Juan), natural de Blocona (Soria), hijo de Ramón y de Tomasa, de treinta y nueve años de edad, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Manso, núm. 7, piso bajo, procesado en causa por hurtos, núm. 270, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—3.275)

JUZGADO NUMERO 3

García Sancha (Victor Manuel), natural de Valladolid, hijo de Manuel y de Milagros, de treinta y nueve años de edad, soltero, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, núm. 59, procesado en sumario por estafa y amenazas con el núm. 157, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 16 de junio de 1953.

(B.—3.273)

Polvorosa Campo (Agustín Diego), natural de Salamanca, hijo de Agustín y de Rosario, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 20, procesado en sumario instruido por estafa con el número 239, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 19 de junio de 1953.

(B.—3.277)

Martín (Ascensión), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesada en sumario instruido con el núm. 147, de 1953, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de 18 de junio de 1953.

(B.—3.295)

Huertas Rivas López (Pedro José), natural de Zaragoza, de veintitrés años, de estado soltero, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle del Pinar, núm. 6 (Colegio Alaman), hijo natural de Trinidad, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 179, de 1950, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 19 de mayo último.

(B.—3.333)

Alonso Alonso (Alejandro), natural de Peñafiel, provincia de Valladolid, hijo de Julio y de Elena, de treinta años, sin domicilio, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 143, de 1950, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 18 de abril último.

(B.—3.334)

Fuenteboa Guijarro (Pedro) y Francisco García Lavín, cuya restante filiación se ignora, procesados en el sumario instruido bajo el núm. 170, de 1953, por el delito de hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 17 de junio del año actual.

(B.—3.335)

Hurtado Muñoz (Angeles), natural de Badolatosa (Sevilla), hija de Antonio y de Lucía, de treinta años de edad, cuyo verdadero nombre es, al parecer, el de Dolores García Regadera, con la misma filiación anterior, procesada en sumario instruido por hurto con el número 419, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 25 de junio último.

(B.—3.331)

Muñoz Cebrián (Francisco), natural de Madrid, hijo de Antonio y de María de la Concepción, de veintiséis años, casado, estudiante, domiciliado en la calle de Españolito, núm. 5, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 427, de 1946, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 25 de mayo del corriente año.

(B.—3.332)

Menéndez Baibaci (Segundo), de cuarenta y seis años, casado, sastre, hijo de Segundo y de Carmen, natural y vecino de Madrid, ignorándose el domicilio, procesado en sumario instruido bajo el núm. 156, de 1953, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 23 de junio.

(B.—3.343)

Sánchez Velasco (Clementa), natural de Medina del Campo, hija de Julián y de Luisa, de veintidós años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Princesa, núm. 16, piso cuarto izquierda, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 76, de 1952, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 24 de abril último.

(B.—3.344)

De la Villa Sanz (Conrado), natural de Madriguera (Segovia), hijo de Pedro y de Eusebia, de cuarenta y cinco años, casado, peón, sin domicilio, procesado en el sumario instruido bajo el número 103, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de mayo del corriente año.

(B.—3.345)

Fernández Carazo (José), mecánico, soltero, de dieciocho años, vecino de Madrid, calle Ercilla, núm. 37, hijo de Francisco y Mercedes, natural de Madrid, y José Serrano Carazo, jornalero, casado, vecino de Madrid, Ercilla, número 57, hijo de José María y Rosario, procesados en sumario instruido bajo el número 234, de 1947, por el delito de hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 28 de abril último.

(B.—3.346)

JUZGADO NUMERO 7

Latur Galera (Francisco), de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de Francisco y Francisca, natural de Santa Cruz de Mudela, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ventosa, número 24, tercero núm. 3, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 46, de 1953, por apropiación indebida.

(B.—3.354)

JUZGADO NUMERO 8

Rodríguez González (Pablo), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Pablo y de Rupería, natural de Ciempozuelos y domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en el sumario 116, de 1953, y ser ingresado en prisión.

(B.—3.355)

Gómez González (Agustín), natural de Guernica (Vizcaya), de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Antonio y María, casado, del comercio, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Isaac Albéniz, núm. 15, puerta segunda (Puente de Toledo), procesado en sumario 227, de 1950, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto dictado por la Excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, por el que se decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.351)

Por la presente se cita y llama al procesado Angel Menéndez González, hijo de Angel y Jesusa, natural de Madrid, soltero, vendedor, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Aguila, número 29, segundo piso, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 8, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Excm. Audiencia Provincial de esta capital en la causa número 4, de 1951, por robo.

(B.—3.352)

Arcos de Lucas (Antonio), natural de Madrid, hijo de Juan Antonio y Antonia, de treinta y un años de edad, soltero, pintor, domiciliado últimamente en esta capital, en la plaza de las Peñuelas, núm. 14, procesado en el sumario 353, de 1949, sobre tentativa de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto dictado por la Excm. Audiencia Provincial de esta capital, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.359)

Díaz Chico (Sebastián), natural de Lorca (Murcia), hijo de Francisco y de María, de veintiséis años de edad, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle del General Mola, al final, sin número, procesado en el sumario 43, de 1950, sobre homicidio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, con objeto de notificarle el auto dictado por la Excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.349)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 54, de 1946, por hurto, contra Francisco Solano Durán, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho individuo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de enero de 1947, bajo el núm. B.—21.263, por haber sido capturado.

(B.—3.771)

JUZGADO NUMERO 20

García Fernández (Carmen), de treinta años, de estado casada, cuya profesión se ignora, natural de San Miguel del Valle (Zamora), hija de Atico y de Justina, domiciliada últimamente en San Miguel del Valle y Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que la resultan en el sumario núm. 28, de 1951, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—3.229)

Por la presente, y habiendo sido hallado el procesado José Alonso Alonso, de cincuenta años, casado, industrial, natural de Pardiñas (Pontevedra), hijo de Benito y Concepción, se dejan sin efecto las requisitorias libradas para su busca y captura, en méritos del sumario número 50, de 1951, sobre lesiones.

(B.—3.170)

JUZGADO NUMERO 21

Brokman Winaler (Adolfo), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión artista, natural de Breslau (Alemania), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 313, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre cohecho, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.228)

Peñuelas Plaza (Joaquín), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión herrero, natural de Santa Cruz de Mudela, hijo de Joaquín y de Visitación, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número

ro 149, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.173)

JUZGADO NUMERO 23

García Chicote (Emilio), de treinta y seis años, casado, hijo de Pedro y Andrea, natural de Madrid; y

Espinazo Juárez (Enrique), alias «el Chancía Mayor», ambos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—3.247)

MARTOS

López Millán (Manuel), hijo de Manuel y de Dolores, de cincuenta y ocho años, casado, jornalero, natural de Martos y vecino de Madrid, donde tuvo última residencia conocida en calle de Palencia, núm. 57, segundo centro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, con objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en el sumario número 156, de 1951, por el delito de abandono de familia.

(G. C.—2.599) (B.—3.256)

PAMPLONA

Vicenta Martínez Capellán, de treinta y nueve años, casada, sus labores, hija de Nicolás y de Sinfoniana, natural de Logroño, vecina de Pamplona y actualmente en ignorado paradero, procesada en causa que se la sigue con el número 57, de 1950, por el delito de abandono de familia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(G. C.—2.596) (B.—3.203)

ALCALA DE HENARES

Saura Fernández (Ramón), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión carretero, hijo de José y de Carmen, natural de Granada y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 225, de 1940, por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.597) (B.—3.254)

Vicente Muñoz (Tomás), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de José Antonio y de Pilar, natural de Puertollano y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el número 225, de 1940, por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.598) (B.—3.255)

Asperilla Fernández (Donato), de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Leandra, natural de Escalonilla (Toledo) y vecino del Puente de Vallecas, y Pascual Moya Casado, de estado soltero y de profesión panadero, hijo de padres desconocidos, natural de La Carolina y vecino del Puente de Vallecas, calle María Guerrero, núm. 3, procesados en causa que se les instruye con el número 274, de 1952, por el supuesto delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.574) (B.—3.236)

Caseto Puchol (Valentina), de diecinueve años de edad, de estado soltera,

de profesión hojalatera, hija de Julián y de Francisca, natural del Puente de Vallecas, ambulante, procesada en causa que se le instruye con el núm. 232, de 1952, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.573) (B.—3.235)

Durán Quesada (Esteban), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión cantero, hijo de José y de Isabel, natural de Torre del Campo y vecino de Canillejas, Tejar de las Bodeguillas (cuevas), procesado en causa que se le instruye con el núm. 544, de 1950, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.572) (B.—3.234)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Manuel Rivas Mayo, de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Filomena, natural de La Coruña y domiciliado últimamente en Madrid, en Mesón de Paredes, núm. 80, segundo, y en Ayala, 29, principal derecha, y también en esta Villa, en la calle de las Huertas, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en sumario que contra el mismo y otro se tramita en este Juzgado bajo el número 145, de 1945.

(G. C.—2.561) (B.—3.220)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Eusebio de Latorre Indante, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Julia, natural de Madrid y vecino de dicha capital, donde tuvo su último domicilio en calle de Santa María, núm. 1, en las Ventas, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en sumario que bajo el número 233, de 1945, se tramita en este Juzgado contra el mismo, por hurto.

(G. C.—2.560) (B.—3.199)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Los parientes más próximos del finado Cecilio Domingo del Pozo, natural de Guadalix de la Sierra, hijo de Gregorio y de Elena, de sesenta y cinco años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Moret, núm. 7, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

número 2, de Madrid, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por muerte de aquél instruida por dicho Juzgado con el núm. 250, de 1952; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—3.598)

JUZGADO NUMERO 4

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de Madrid.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonia Calderón Macarro, como hija y heredera de Vicente Calderón Caballero, que estuvo domiciliada en esta capital, calle de Gonzalo de Córdoba, número 16, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de serle entregadas 500 pesetas que su citado difunto padre constituyó como fianza en este Juzgado para garantizar la libertad del procesado Manuel Calderón Macarro en sumario número 97, de 1941, por hurto.

(B.—3.596)

JUZGADO NUMERO 5

Calderón de la Barca Ruiz (Eduardo), natural de Málaga, hijo de Diego y de María Josefa, de treinta y dos años, soltero, comerciante, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 41, de 1953, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—3.486)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a don Luis Martínez Sánchez, esposo de la perjudicada doña Guadalupe de Dios Soberón, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de serle ofrecidas las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario número 201, de 1953, instruido sobre hurto de un billete con 800 pesetas a la referida señora.

(B.—3.547)

Gómez Espinosa (Manuel), que en el año 1943 recibió en depósito 900 kilos de carbón de galletilla y que quedó en la carbonería de la calle del Amparo, número 6, que llevaba en arriendo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a fin de ser oído en el sumario 217, de 1953, sobre alzamiento de bienes.

(B.—3.475)

Quintana López (Abelardo), de cuarenta y siete años, casado, de esta vecindad, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, en término de cinco días para practicar diligencias en la ejecutoria de la causa número 312, de 1944, sobre lesiones y daños por imprudencia.

(B.—3.472)

JUZGADO NUMERO 7

Pérez de Tudela Ramón y Cajal (María Rosa), que vivió en la calle de Esparteros, núm. 8, de esta capital, y que se dice reside en Tánger, calle de Holanda, núm. 28, de la que se ignora la filiación.

Lina y Llani, de los que se ignoran sus nombres completos y filiación y domicilio, de nacionalidad italiana, y que vivieron en la calle de Fuencarral, sin que conste número, y que acompañaban el día 23 de diciembre último a María Josefa Narváez Macías en su automóvil por la avenida de José Antonio, de esta capital, comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de recibirles declaración como testigos en el sumario seguido con el número 452, de 1952, por injurias a Agentes de la Autoridad.

(B.—3.575)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 187, del año 1953, por hurto, se cita a los perjudicados Félix Keitll Hill, David Gateldy, Ann Raven, Kathleen Vilmot Jarman, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles saber a la vez el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndoles de que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.770)

PUEBLA DE ALCOGER

Don Emilio Márquez Buigas, Juez comarcal de esta villa, y accidentalmente de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita a Julián Calvo Sánchez, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y Teresa, casado con Catalina Trenado Serrano, jornalero, y natural y vecino de Navalvillar de Pela (Badajoz), para que, en término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Puebla de Alcocer, a fin de ser oído en el sumario número 34, de 1953, que se le sigue por abandono de familia.

(G. C.—2.653) (B.—3.299)

ATECA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario número 43, de 1948, que se sigue por hurto, contra otros y Miguel Guzmán Alvarez (conocido por el segundo apellido de Fernández), cuyo actual domicilio se ignora (antes lo tuvo en Puente de Vallecas, calle Capitán Cortés, núm. 31), se notifica a dicho procesado que por auto de 14 de abril último se declaró concluso dicho sumario y se le emplaza para que en término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa, los que puede designar en dicho plazo; apercibiéndole que de no verificarlo le serán designados los que por turno les corresponda.

(G. C.—2.734) (B.—3.382)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Ricardo Márquez Ferrero, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, con prórroga de jurisdicción para éste de igual clase de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y en la pieza de situación del sumario 188, de 1944, por proveído de 13 de marzo de 1943, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, la fianza que con carácter personal fué constituida por Lucio Jiménez Expósito, de cincuenta y seis años, casado, industrial, que tuvo su domicilio en esa capital, calle de Andrés Mellado, número 34, donde ha resultado desconocido, y que sirvió a los fines de garantizar la libertad provisional del procesado Julio Martínez Prieto; y desconociéndose cuál pueda ser en la actualidad el domicilio o paradero del referido fiador, Lucio Jiménez, se le hace saber por medio del presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

(G. C.—2.704) (B.—3.369)

MERIDA

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente, y en atención al ignorado paradero del testigo Santiago Martín Olivares, conocido por Manolo, vecino de Madrid, con domicilio en barrio de San Pascual, campo de fútbol, cuevas (Ventas), se le cita para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Badajoz y Madrid, comparezca ante este Juzgado, con el fin de que preste declaración en

causa que instruyo con el núm. 186, de 1952, por lesiones.
(G. C.—2.778) (B.—3.521)

MANZANARES

Don Eloy Muñoz Sánchez Gijón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Ciudad Real, se ofrece en legal forma el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la perjudicada Adoración Núñez, vecina de Madrid, cuyo domicilio se ignora, la que hace un año próximamente remitió al vecino de La Solana, Evaristo Moreno Arrones García de Mateo, 18 pares de hormas de caizado, las que no abonó el Evaristo. Acordado en sumario núm. 53, de 1953; sobre estafa.

(G. C.—2.805) (B.—3.518)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ciento ochenta y dos de orden, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, en nombre y representación de doña María Bauzá Rodríguez, contra los ignorados herederos y causahabientes de don José María Riera Senac y otros, sobre resolución de contrato y desahucio, se halla la sentencia dictada por la Superioridad, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia

En Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — El Magistrado don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia número quinque, habiendo visto en apelación el presente juicio de cognición, promovido por don Gabriel Hernández Plá, como Procurador-apoderado de doña María Bauzá Rodríguez, y defendido por el Letra-

do don Alfonso Pérez del Moral, contra doña Juana Gómez Flores, digo, Juárez, de cuarenta y cinco años de edad, casada, asistida de su esposo don Jesús Pato Andrés, de cincuenta años, casado, con doña Dolores Pato Gómez, de veinticinco años de edad, soltera, empleada y domiciliadas ambas en la calle de Zurbano, número cincuenta y ocho, representadas y defendidas por el Letrado don Luis Zubillaga, y contra los ignorados herederos y causahabientes de don José María Riera Senac, sobre resolución del contrato de inquilinato y desalojo del piso tercero C, interior, antes primero, de la casa número cincuenta y ocho moderno de la calle de Zurbano, de esta capital,

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que confirmando en parte y en parte revocando la sentencia del Juzgado municipal de que proceden estas actuaciones, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha cinco de octubre de mil novecientos treinta y tres, sobre el cuarto primero C, interior, a la sazón, de la casa número cincuenta y ocho moderno de la calle de Zurbano, y sin derecho a su ocupación por las demandadas doña Juana Gómez Juárez y doña Dolores Pato Gómez, cuyas ambas excepciones de su alegación desestimo y a las que condeno a que en el término de seis meses la desalojen y dejen a la libre disposición del demandante, apercibiéndolas, así como a los ignorados herederos del titular del arrendamiento, de lanzamiento si en el expresado plazo no lo desalojan, con imposición de las costas de instancia a dichos demandados y sin hacer especial declaración en cuanto a las de esta alzada. — Así por esta mi sentencia, que, en cuanto a los ignorados herederos, será notificada por el Juzgado inferior, notificándose en este Juzgado a los personados, y que para ejecutar se remita por testimonio al inferior, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna Serrano (rubricado):

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Nicolás Cortés.
Y para que sirva de notificación en le-

gal forma a los ignorados herederos y causahabientes de don José María Riera Senac, cuyo domicilio se ignora, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—20.371)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 270, de 1953, seguido por escándalo, contra Antonio Carrascosa Cano, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de julio, y hora de las diez y media, a cuyo efecto se cita a Antonio Carrascosa Cano, para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—3.607)

En el juicio de faltas núm. 149, de 1953, seguido por lesiones, contra Serafín Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 22 de julio, y hora de las diez, a cuyo efecto se cita a Josefa Groyera López, como denunciante, para que comparezca provista de las pruebas que tenga.

(B.—3.741)

En el juicio de faltas núm. 141, de 1953, seguido por hurto y malos tra-

tos, contra Carmen Tablado y Alejandra Carretero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 29 de julio, y hora de las diez, a cuyo efecto se cita a Carmen Tablado Madrid y Alejandra Carretero Iglesias, para que comparezcan provistos de las pruebas que tengan.

(B.—3.739)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 239, de 1953, por lesiones.—[Jesús Paz Prieto, alias «el Loco», domiciliado últimamente en chabolas de la Elipa Baja, sin número, comparecerá el día 23 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.946) (B.—3.645)

Juicio verbal de faltas núm. 243, de 1953, por hurto.—Mercedes Arias Acevedo, domiciliada últimamente en Claudio Coello, núm. 22, comparecerá el día 23 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.947) (B.—3.643)

Juicio verbal de faltas núm. 292, de 1953, por lesiones.—María Teresa Pérez Villar, domiciliada últimamente en Espartinas, núm. 2, comparecerá el día 23 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.948) (B.—3.642)

JUZGADO NUMERO 14

María del Carmen Sánchez Canto, de veinticinco años, soltera, hija de José y Carmen, natural de Madrid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 29 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el

obligarla a verter tierras en una zona que va a ser repoblada en la próxima campaña.

24 de marzo de 1953

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

300. Nombrar, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, para ocupar la vacante producida por renuncia voluntaria de Saturnino Medel Canalejas, a José Gómez Martínez, sujetándose esta designación a los preceptos de la Reglamentación vigente y con efectos económicos desde la iniciación de sus servicios.

PRENSA Y PROPAGANDA

301. Abonar la cantidad de 1.100 pesetas para contribuir a los gastos del homenaje al escritor y periodista don César González Ruano.

26 de marzo de 1953

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

302. Nombrar, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, y con carácter de trabajadoras de plantilla, a las hasta ahora Ayudantes Sanitarias eventuales de aquel Establecimiento Asunción Ortiz Moreno, Trinidad Rayo Carmona, Vicenta Soto Carmona y Avelina Sanz Fraño, por haber transcurrido el plazo previsto para las interinidades en el apartado 6) del artículo 19 de la Reglamentación en vigor.

27 de marzo de 1953

BENEFICENCIA

303. Quedar enterada, con satisfacción, del escrito de don Manuel Sánchez Bernal, albacea testamentario de doña Concepción Bernal, dando cuenta de que, por disposición de última voluntad de dicha señora, ha sido donada al Hospital Provincial una tercera parte de sus bienes para la adquisición de penicilina y estreptomina para los enfermos en él acogidos.

(Continúan acuerdos 13 marzo.)

284. Declarar de abono con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 76 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 32.521 pesetas, importe de los uniformes de invierno con destino al personal del Parque Móvil de la Corporación, cuya confección ha sido efectuada por la Secretaría del Colegio de San Fernando; adquisición que fué autorizada por las Comisiones Provinciales de Gobierno Interior y Compras y Enajenaciones con fecha 12 de noviembre próximo pasado.

14 de marzo de 1953

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

285. Conceder a la Real Sociedad Española de Alpinismo una copa, como trofeo, para las pruebas de Esquí que han de celebrarse en fecha próxima.

18 de marzo de 1953

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

286. Conceder a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España una copa y la cantidad de 20.000 pesetas, importe éste que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del Presupuesto, para el «Premio de la Diputación Provincial», que ha de otorgarse en las carreras de caballos que se celebrarán en la próxima temporada de primavera.

287. Conceder al Sindicato Español Universitario una copa, como trofeo, para los IV Juegos Universitarios Nacionales que han de celebrarse en fecha próxima.

GOBIERNO INTERIOR

288. Designar representante de esta Excm. Diputación Provincial, en la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid, al

juicio de faltas que por la de hurto y bajo el núm. 661, de 1952, se instruye contra la misma, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.011) (B.—3.730)

JUZGAO DNUMERO 15

Carmen Robles Martín, de treinta y cinco años, viuda, sirvienta, hija de Hilario y Gregoria, natural de Santiago Espada (Jaén), domiciliada últimamente en Sáinz de Baranda, núm. 71, se la cita para que el día 24 de julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 313, de 1953.

(B.—3.418)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 97, de 1953, he acordado se cite a Juan Domínguez Maqueda y Fernando Alarcón Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 31 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—2.867) (B.—3.582)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 250, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Vicenta Gómera Sáez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de julio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.865) (B.—3.584)

PUENTE DE VALLECAS

Ordoño Lanzadera (Tomás), de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de Felipe y Carmen, natural del Puente

de Vallecas, domiciliado últimamente en la calle del Tibidabo, núm. 6, deberá comparecer ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de julio, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo bajo el núm. 314, por lesiones.

(B.—3.720)

Fernández Vilches (Juan), de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Higinio y Encarnación, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Los Requena, núm. 12, deberá comparecer ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de agosto, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo bajo el número 277, de 1953, por lesiones, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.719)

Cajidos Fernández (Adela), de veintiséis años de edad, casada, feriante, hija de Bruno y Petra, natural de Hernando (Logroño), domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Callejón de los Ruices, núm. 2, deberá comparecer el día 14 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas seguido contra la misma con el núm. 198, de 1953, por juegos prohibidos.

(B.—3.710)

Villaba Manteca (Antonio), de sesenta y cuatro años, viudo, calefactor, natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Angela, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Peña Gorbéa, núm. 1, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de agosto, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido con el núm. 419, de 1953, por es-

cándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.694)

Alfaro Sanz (Beatriz), de veintitrés años, soltera, sus labores, natural de Cargastillo (Navarra), hija de Adrián y de Lucía, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Peña Gorbéa, núm. 11, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de agosto, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido con el núm. 419, de 1953, por escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.695)

Cajidos Fernández (Benita), de veintinueve años de edad, casada, feriante, hija de Bruno y Petra, natural de Hernando (Logroño), domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Callejón de los Ruices, núm. 2, deberá comparecer el día 14 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas seguido contra la misma bajo el núm. 198, de 1953, por juegos prohibidos.

(B.—3.693)

Cenamora Comino (Julían), de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Julián y Marcelina, natural de Vallecas (Madrid), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 24 de julio, a las once horas, a fin de asistir al juicio de faltas seguido con el núm. 101, de 1953, por lesiones, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.562)

Iglesia del Busto (Octavio), de veinticuatro años, soltero, impresor, hijo de Octavio y Araceli, natural de Oviedo,

cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 24 de julio, a las once horas, a fin de asistir al juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 82, de 1953, por escándalo.

(B.—3.563)

Herranz Ramiro (Domingo Marcelino), de treinta y seis años, casado, conductor, hijo de Marcelino y de Francisca, natural de Ribarredonda (Guadalajara), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 24 de julio, a las once y treinta horas, a fin de asistir al juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 34, de 1953, por hurto, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.564)

Montes Arévalo (Lamberto), de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Isaac y de Victoria, natural de Amavida (Ávila), y Fernández Hernández (Antonio), de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de María, natural del Puente de Vallecas (Madrid), cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, número 1, el día 24 de julio, a las once y treinta horas, para asistir al juicio de faltas seguido contra los mismos con el número 470, de 1952, por lesiones, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.565)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Diputado Ilmo. señor don Manuel Sanz Huerta, en sustitución de don Eusebio Solórzano García, que venía ostentando dicha representación, y que ha cesado como miembro de la Corporación.

289. Designar representante de esta Excma. Diputación Provincial, en el Consejo Provincial de Sanidad de Madrid, al Diputado ilustrísimo señor don Francisco Palenzuela Sáinz, en sustitución de don Eusebio Solórzano García, que venía ostentando dicha representación, y que ha cesado como miembro de la Corporación.

21 de marzo de 1953

GOBIERNO INTERIOR

290. Conceder la suma de 5.000 pesetas, con cargo al concepto número 362, art. único de «Imprevistos», del capítulo XVIII, con el fin de cooperar al Congreso de Ex Cautivos que, próximamente, ha de celebrarse en Valencia, así como el crédito de 3.000 pesetas, importe de tres becas de 1.000 pesetas cada una concedidas a los ex cautivos de la Corporación que concurren al mismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en su reunión del día 12 del corriente mes.

23 de marzo de 1953

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

291. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios peticionantes, cuentas rendidas por los Rvdos. Padre Director y Madre Superiora del Colegio de San Fernando, y los señores Depositarios de Fondos provinciales, Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Jefe de la Sección de Beneficencia, Administrador de la Imprenta Provincial, Decano del Cuerpo Médico, Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, Ayudante Pagador del Servicio Forestal y Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de diversos libramientos expedidos a justificar a su favor.

REPOBLACION FORESTAL

292. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir, por gestión directa, carteles con destino a los Cotos de «Manual Mateos», de Aldea del Fresno; «Hermanos Venacci», de Villalba, y «Luis Aguilar», de Quijorna, por un total importe de 6.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 365 del vigente Presupuesto de Gastos.

293. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre cultivos del vivero «Común de Lózoayuela», por un total importe de 17.743,71 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

294. Aprobar propuesta de ampliación y cultivo del vivero de Garganta de los Montes, por un total importe de 26.882,67 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

295. Aprobar propuesta de cultivo del vivero de Collado Mediáno, por un total importe de 7.695,20 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

296. Aprobar propuesta de cultivo del vivero de Zorzalejo por un importe de 21.985,30 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

297. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para proceder a los trabajos de repoblación en los terrenos propiedad de don José Luis Oriol, en el Cerro de los Angeles, y que el total importe de estos trabajos, que asciende a 7.000 pesetas, se abone con cargo al concepto número 365 del vigente Presupuesto de Gastos.

298. Acceder a lo solicitado por don Antonio Delgado Nieto y, en su virtud, concederle el aprovechamiento de los pastos de la zona de los pinos grandes, en la «Dehesa de El Sotillo», durante el actual ejercicio forestal, por la cantidad de 500 pesetas mensuales, y en la forma y condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio.

299. Desestimar instancia de don Anastasio de la Fuente Martín sobre explotación de un arenero en el Coto forestal «Gallego Quero», en término de El Molar, en razón a que la explotación de referencia